

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 863, de fecha 13 de Enero del 2026, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15728

Se acuerda, en virtud del análisis de las siguientes solicitudes de concesión de uso gratuito, conforme el número de ordinario que se individualiza, presentado por el Gobernador Regional y de lo prescrito en el D.L. N° 1939 de 1977, aprobar las siguientes concesiones de uso gratuito de corto y largo plazo:

Corto plazo

- 1.- Ord. N°5020 del 29.12.25 (4CGC11772), Municipalidad de Vicuña, sobre propiedad ubicada en la localidad de Marquesa, comuna de Vicuña, para desarrollar proyecto “Mejoramiento de espacio público, multipropósito”.
- 2.- Ord. N°5023 del 29.12.25 (4CGC11850), Municipalidad de La Serena, sobre propiedad ubicada en la comuna de La Serena, para desarrollar el proyecto denominado “Conservación jardín esquina Balmaceda con Avenida Francisco de Aguirre”.

Largo plazo

- 3.- Ord. N°5021 del 29.12.25 (4CGL2031), Municipalidad de Los Vilos, sobre propiedad ubicada en la comuna de Los Vilos, para continuar con el funcionamiento de oficinas, unidades y servicios municipales.
- 4.- Ord. N°5025 del 29.12.25 (4CGL2569), Municipalidad de Río Hurtado, sobre propiedad ubicada en sector Las Breas, comuna de Río Hurtado, para normalizar el uso del inmueble, en donde se emplaza la Posta Médico Rural de la localidad de Las Breas.

Para el caso de la solicitud de largo plazo de la Municipalidad de Los Vilos, Ord. N°5021 del 29.12.25 (4CGL2031), se acuerda sugerir al titular realice mejoras a la propiedad fiscal y analice la posibilidad de incluir en este espacio un lugar para las organizaciones comunitarias de la comuna.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

